

LIC. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CRUZ, M.B.A.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
300 sur y 125 oeste del Correo San Ramón de Alajuela
TELÉFONOS: 2 445-63-08 FAX. 2 447-15-47 CELULAR 8 392-06-50
jmalvarez9@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS:

Estimados señores:

A solicitud de la sociedad “**Agencia de Seguros Inversiones y Seguros de Occidente, S. A.**”, cédula jurídica # **3-101-196401**, el suscrito Contador Público Autorizado, certifica los Estados Financieros así: Estado de Pérdidas y Ganancias para los períodos del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025. Estado de Situación al 31 de diciembre de 2025 y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, flujo de efectivo y notas a los estados financieros a la misma fecha.

Se adjunta a la presente los Estados Financieros identificados con el sello blanco, los documentos arriba mencionados provienen de los registros contables que al efecto lleva la citada empresa. Sin auditoría independiente por no haberse solicitado así expresamente.

No me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley Nº 1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y los artículos 20 y 21 de su Reglamento a la Ley y el artículo 5 del Reglamento de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para emitir esta certificación.

Se extiende la presente certificación, a solicitud del señor Edgar Antonio Salas Zúñiga, cédula número 01-0465-0002, para efectos de trámites ante esa Entidad. Dada en San Ramón de Alajuela, a los **veintitrés** días del mes de **enero** del año **dos mil veintiséis**.

Lic. José Manuel Álvarez Cruz
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Nº 2517
Póliza de Fidelidad 0116FID000456513
Vigente al 30 de setiembre de 2026
Timbre de ₡25.00 de ley Nº 6663
Adherido y cancelado en él original.

Nombre del CPA: JOSE
MANUEL ALVAREZ CRUZ
Cédula: 601500174
Nombre del Cliente:
Antonio Salas Inv y Seg
de Occidente S A
Identificación del cliente:
3101196401
Dirigido a:
SUPERSE
Fecha:
23-01-2026 08:26:37 AM
Tipo de certificación:
02-2022 Informe de certificación.
Timbre de ₡25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.

